

# ACTA DE ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION PARA EL OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

**CONCURSO PUBLICO N°007-2023-EMAPE/CS-1**

**“Servicio de fresado y colocación de mezcla asfáltica en caliente para el mantenimiento de las vías administradas por EMAPE, vías encargadas por la municipalidad metropolitana de Lima y otras vías”**

En Lima, el día 18 de diciembre de 2023, en las instalaciones de la Sala de reuniones de la Sala de reuniones de la Gerencia de Logística de la Empresa Municipal de apoyo a proyectos Estratégicos S.A. - EMAPE siendo las 16:30 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados a través del formato 4 N°47-2023 – de fecha 21.11.2023, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Concurso Publico N°007-2023-EMAPE/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es el **“Servicio de fresado y colocación de mezcla asfáltica en caliente para el mantenimiento de las vías administradas por EMAPE, vías encargadas por la municipalidad metropolitana de Lima y otras vías”**, a fin de verificar las ofertas presentadas en el SEACE y proceder con la admisión, evaluación y calificación de las ofertas correspondientes según orden de prelación.

En ese sentido, se cuenta con el quorum necesario de conformidad con lo establecido en el artículo 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el mismo que está conformado por:

Presidente	LUZ VIVIANA VELASQUEZ NONGRADOS	Titular	X	Dependencia:	Gerencia de Abastecimiento
		Suplente	-		
Primer Miembro	ALAN JIMMY MONTAÑEZ ALEGRE	Titular	X	Dependencia:	Gerencia de Mantenimiento y limpieza de vías y de áreas Verdes
		Suplente	-		
Segundo Miembro	RAFAEL CRUZADA CRISTOBAL	Titular	X	Dependencia:	Gerencia de Mantenimiento y limpieza de vías y de áreas Verdes
		Suplente	-		

Acto seguido, el comité verifica que en la plataforma SEACE se registraron los siguientes participantes:

IDP	Tipo proveedor	RUC/Identificador	Participación anterior	Fecha de registro para calificación	Estado	Actuación	Fecha de Vencimiento	Presupuesto Registrado	Acciones
1	Proveedor con RUC	10445827599	SOLICORRE CASAS EDWIN ROLANDO	22/10/2023	Válido		22/10/2023	104445827599	
2	Proveedor con RUC	10481489366	HERIBO CHONG HENRY BRYAN	16/09/2023	Válido		16/09/2023	10481489366	
3	Proveedor con RUC	20101049711	C.A.H. CONTRATISTAS GENERALES S.A.	15/09/2023	Válido		15/09/2023	20101049711	
4	Proveedor con RUC	20321811559	SERV.DE TRANSP. Y MOVIM.DE TIERRAS EIRL.	17/10/2023	Válida		17/10/2023	20321811559	
5	Proveedor con RUC	20308138891	RECIPESA S.A.	28/09/2023	Válida		28/09/2023	20308138891	
6	Proveedor con RUC	20433830327	VIV INVESTMENTS S.A.C.	28/09/2023	Válida		28/09/2023	20433830327	
7	Proveedor con RUC	20452457726	E. & G. CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	02/10/2023	Válido		02/10/2023	20452457726	
8	Proveedor con RUC	20452562864	CONSTRUCTORA J.Q. S.R.L.	02/10/2023	Válido		02/10/2023	20452562864	
9	Proveedor con RUC	20502814322	HENDOZA VERGAS CONTRATISTAS S.A.C.	15/09/2023	Válido		15/09/2023	20502814322	
10	Proveedor con RUC	20505789092	DITHANERVA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	19/09/2023	Válido		19/09/2023	20505789092	
11	Proveedor con RUC	20506281912	CORPORACION PERIANA DE COMBUSTIBLES S.A.C. - CORPECSAC	28/09/2023	Válida		28/09/2023	20506281912	
12	Proveedor con RUC	20511074065	SEKING E.I.R.L.	28/09/2023	Válido		28/09/2023	20511074065	
13	Proveedor con RUC	20544461263	FERP INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - FERPTINGENIERIA S.A.C.	28/09/2023	Válida		28/09/2023	20544461263	
14	Proveedor con RUC	20547092068	H & S PROYECTOS S.A.C.	22/09/2023	Válida		22/09/2023	20547092068	
15	Proveedor con RUC	20600192087	CONSULTORIA & PROYECTOS IZA S.R.L.	29/11/2023	Válido		29/11/2023	20600192087	
16	Proveedor con RUC	20601107603	J.H.P SERVICIOS GENERALES E INVERSIONES S.A.C.	19/09/2023	Válido		19/09/2023	20601107603	
17	Proveedor con RUC	20602145167	SVT CONSTRUCTORES E.I.R.L.	17/10/2023	Válido		17/10/2023	20602145167	
18	Proveedor con RUC	20602858198	C & C AXEL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA C & C AXEL E.I.R.L.	28/09/2023	Válida		28/09/2023	20602858198	
19	Proveedor con RUC	20603992586	GRUPO POMBAS JUAREZ S.A.C.	16/09/2023	Válido		16/09/2023	20603992586	
20	Proveedor con RUC	20605411708	CONDORI CADEMAS CONTRATISTAS E.I.R.L. - CONDORI CADEMAS E.I.R.L.	20/09/2023	Válida		20/09/2023	20605411708	
21	Proveedor con RUC	20605760423	FRAPAL MOVIMIENTO DE TIERRA S.A.C.	15/09/2023	Válido		15/09/2023	20605760423	
22	Proveedor con RUC	20605965149	CORPORACION ENXI S.A.C.	25/09/2023	Válida		25/09/2023	20605965149	
23	Proveedor con RUC	20608097237	COMPANY GO SERVICE S.A.C.	25/09/2023	Válido		25/09/2023	20608097237	
24	Proveedor con RUC	20608480733	CORPORACION QUOTREX PERU S.A.C.	25/09/2023	Válido		25/09/2023	20608480733	
25	Proveedor con RUC	20609104679	IQ-24 ESTUDIO E.I.R.L.	26/09/2023	Válida		26/09/2023	20609104679	
26	Proveedor con RUC	20609275252	ARQUITECNOLOGIA S.A.C.	03/10/2023	Válida		03/10/2023	20609275252	
27	Proveedor con RUC	20611394315	LC & C CONSTRUCTORA CONSULTORA Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20/09/2023	Válida		20/09/2023	20611394315	

EMAPE

CONCURSO PUBLICO N°07-2023-EMAPE/CS

De los participantes registrados, solo presentaron oferta, los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20101049711	CONSORCIO SAN CARLOS	11/12/2023	17:23:13	20101049711	11/12/2023	22:01:56	Enviado	Valido		
2	20511030685	CONSORCIO S&F	11/12/2023	17:09:52	20511030685	11/12/2023	17:11:00	Enviado	Valido		

En atención a ello, el Comité de Selección procedió a revisar las ofertas presentadas por los postores citados en el cuadro precedente, en el cual se pudo observar lo siguiente:

### 1. ADMISION

- ✓ **POSTOR CONSORCIO SAN CARLOS – CONFORMADO POR C.A.H CONTRATISTAS GENERALES S.A CON RUC N°20101049711 Y LA EMPRESA CAH CONTRATISTAS S.A.C CON RUC N°20605147942**, de la revisión realizada a la documentación presentada en su oferta se verificó que cumple con presentar toda la documentación de presentación obligatoria solicitada en las bases integradas del presente procedimiento de Selección, por lo que se considera como **ADMITIDA**.

N°	DETALLE	CUMPLE	OBS
a	DJ DATOS	SI	• PRESENTA ANEXO 1
b	VIGENCIA DE PODER	SI	• PRESENTA VIGENCIA DE PODER
c	DJ LIT B ART 52 RLCE	SI	• PRESENTA ANEXO 2
d	DJ TDR	SI	• PRESENTA ANEXO 3 CUMPLIMIENTO DE LOS TDR
e	DJ PLAZO	SI	• PRESENTA ANEXO 4
f	PROMESA DE CONSORCIO	SI	• C.A.H CONTRATISTAS GENERALES S.A - OBLIGACIONES 10% • CAH CONTRATISTAS S.A.C - OBLIGACIONES 90%
g	PRECIO	SI	PRESENTA ANEXO 6 (SEACE)
<b>RESULTADO</b>		<b>ADMITIDO</b>	

- ✓ **POSTOR CONSORCIO S & F – CONFORMADO POR LA EMPRESA FERP INGENIERIA S.A.C CON RUC N° 20544461363 Y LA EMPRESA SEOING E.I.R.L CON RUC N° 20511030685**, de la revisión realizada a la documentación presentada en su oferta se verificó que **NO CUMPLE** con presentar toda la documentación de presentación obligatoria solicitada en las bases integradas del presente procedimiento de Selección, por lo que se considera como **NO ADMITIDA**.

N°	DETALLE	CUMPLE	OBS
a	DJ DATOS	SI	• PRESENTA ANEXO 1
b	VIGENCIA DE PODER	SI	• PRESENTA VIGENCIA DE PODER
c	DJ LIT B ART 52 RLCE	SI	• PRESENTA ANEXO 2
d	DJ TDR	SI	• PRESENTA ANEXO 3 CUMPLIMIENTO DE LOS TDR
e	DJ PLAZO	SI	• PRESENTA ANEXO 4
f	PROMESA DE CONSORCIO	NO	• FERP INGENIERIA S.A.C – OBLIGACIONES 33.33 % • EMPRESA SEOING E.I.R.L – OBLIGACIONES 66.67 % En cumplimiento a lo establecido en la Directiva N°005-2019- OSCE/CD PARTICIPACION DE PROVEEDORES EN CONSORCIO EN LAS CONTRATACION DEL ESTADO, en el numeral 7.4.2 Promesa de consorcio 1 literal E) donde señala... <i>El porcentaje de las obligaciones de cada uno de los integrantes. Los consorciados deben determinar el porcentaje total de sus obligaciones, respecto del objeto del contrato. Dicho porcentaje debe ser expresados en número entero, sin decimales. El incumplimiento del contenido mínimo en la promesa de consorcio no es subsanable.</i>

			CONSORCIO S&F PRESENTA SUS OBLIGACIONES CON ES PRESENTADA DECIMALES POR TAL MOTIVO SU OERTA ES NO ADMITIDA
g	PRECIO	SI	PRESENTA ANEXO 6 (SEACE)
	<b>RESULTADO</b>	<b>NO ADMITIDO</b>	

El Comité de Selección, precisa que siendo el encargado de la conducción del procedimiento de selección, ha realizado una **evaluación integral de las ofertas**, la cual comprende verificar todos y cada uno de los documentos obrantes en la misma, siempre y cuando no asuma la posición de los postores al realizar interpretaciones y/o suposiciones que favorezcan la condición de estos, ya que ello implicaría vulnerar los principios regulados en la Ley de Contrataciones del Estado; y, que cada postor debe ser diligente presentando **ofertas claras y congruentes**, toda vez que **no es función del Comité de Selección** interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades o precisar imprecisiones.

Por otro lado, el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado señala que para la admisión de ofertas – de manera previa a la evaluación de las mismas – el comité de selección debe verificar la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 del referido cuerpo normativo, y determinar si las ofertas presentadas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los términos de referencia en las bases. Y, en caso de no cumplir con lo requerido, la oferta se considera **NO ADMITIDA**. **Solo se evalúan las ofertas que cumplen con lo señalado.**

## 2. EVALUACIÓN DE LA OFERTA:

En mérito a lo antes señalado, se procedió a aplicar los Factores de Evaluación a la oferta **ADMITIDA**. Luego de ello, se determinó el puntaje del mismo, como se describe a continuación:

El comité de selección, en aplicación del Art. 74° del Reglamento de la LCE, procede a determinar las ofertas con el mejor puntaje y el orden de prelación, según el factor de evaluación del presente procedimiento de selección.

### A. **PRECIO (99 puntos).**

La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

i = Oferta

P<sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar

O<sub>i</sub> = Precio i

O<sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja

PMP = Puntaje máximo del precio

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

**B. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA. (01 PUNTO)**

El Comité de Selección, procede a evaluar la documentación de las ofertas admitidas obteniendo el siguiente resultado:

Nº	POSTOR	OFERTA ECONOMICA (O)	Puntaje máximo del precio (PMP)	ISO DE INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
1	CONSORCIO SAN CARLOS -C.A.H CONTRATISTAS GENERALES S.A Y CAH CONTRATISTAS S.A.C	3'232,905.00	99 Puntos	1 Puntos	100	1º

Se adjunta el Cuadro de Evaluación de Oferta el cual forma parte integrante de la Presente Acta. **Calificación de ofertas:**

Acto seguido el Comité de Selección realiza la Calificación de la oferta **ADMITIDA**, obteniendo el siguiente resultado, De acuerdo con lo señalado en las Bases Integradas, se procedió a revisar el cumplimiento de los requisitos de calificación, de acuerdo a lo precisado en el numeral 75.1 del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Dando como resultado el siguiente:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN				POSTOR	
				POSTOR CONSORCIO SAN CARLOS - C.A.H CONTRATISTAS GENERALES S.A Y CAH CONTRATISTAS S.A.C	
<b>B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL</b>				PRESENTA	CUMPLE
<b>B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO</b>					
Nº	Descripción	Cantidad	Años	SI	SI
1	Planta de Asfalto	1	7 años		
2	Fresadora de 550 HP	1	6 años		
3	Volquetes de 15 m3 330 HP	5	9 años		
4	Esparcidora o pavimentadora de asfalto de 10 pies y 100 HP mín.	1	9 años		
5	Camión imprimador 1,900 glns - 2,500 glns	2	9 años		
6	Rodillo tándem vibratorio de 10 a 12 tn, 100 - 135 HP mínimo con compactometro incluido	1	9 años		
7	Rodillo neumático de 12-24 tn y 100 HP mínimo	1	9 años		
8	Compresora neumática mecánica de 180 PCM	1			
9	Mini cargador 70 HP 0.5 yd3	1	9 años		
10	Barredora mecánica 1.80m de ancho mínimo	1	9 años		
<b>Acreditación:</b> Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.					
<b>B.3 CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE</b>				PRESENTA	CUMPLE
<b>B.3.1 FORMACION ACADEMICA</b>					
<b>Requisitos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Título Profesional como ingeniero civil o de transporte, del personal clave requerido como <b>COORDINADOR O SUPERVISOR</b></li> <li>Título Profesional como ingeniero Civil o de Transporte, del personal clave requerido como <b>ASISTENTE TECNICO DEL</b></li> </ul>				SI	SI

Handwritten signature and initials in blue ink.

<p><b>SERVICIO.</b></p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Para ambos casos EL <b>TITULO PROFESIONAL</b> será verificado por comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <a href="https://enlinea.sunedu.gob.pe/">https://enlinea.sunedu.gob.pe/</a> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: <a href="https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/">https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/</a>, según corresponda.</p> <p>En caso <b>TITULO PROFESIONAL</b> no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>		
<p><b>B.3.2 CAPACITACION</b></p>	<p>PRESENTA</p>	<p>CUMPLE</p>
<p><u>Requisitos:</u></p> <p>* <b>80 HORAS LECTIVAS</b>, en cursos de tipo de pavimentos, mejoramiento de la pavimentación, mezclas asfálticas, residencia de asfalto, pavimento en general y/o Diseño de pavimentos y/o mezclas asfálticas y/o residencia y Supervisión de pavimentos, y/o residencias de obras viales del personal clave requerido como <b>COORDINADOR O SUPERVISOR</b></p> <p>* <b>40 HORAS LECTIVAS</b>, en cursos de tipo de pavimentos, mejoramiento de la pavimentación, mezclas asfálticas, residencia de asfalto, pavimento en general y/o Diseño de pavimentos y/o mezclas asfálticas y/o residencia y Supervisión de pavimentos, y/o residencias de obras viales del personal clave requerido como <b>ASISTENTE TECNICO DEL SERVICIO</b></p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Para ambos casos, se acreditará con copia simple de <b>CONSTANCIAS, CERTIFICADOS U OTROS DOCUMENTOS, SEGÚN CORRESPONDA.</b></p>	<p>SI</p>	<p><b>NO CUMPLE – CON LA CAPACITACION EN DISEÑO DE MEZCLAS HIDRAULICAS CON CEMENTO PORTLAND Y CONCRETO PRE - MEZCLADO - 20 horas lectivas.</b></p>
<p><u>Acreditación:</u></p> <p>Para ambos casos, se acreditará con copia simple de <b>CONSTANCIAS, CERTIFICADOS U OTROS DOCUMENTOS, SEGÚN CORRESPONDA.</b></p>	<p>SI</p>	<p>SI</p>
<p><b>B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b></p>		
<p><u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>TRES (3) AÑOS DE EXPERIENCIA MÍNIMO</b>, como coordinador y/o supervisor y/o residente y/o jefe y/o Responsable y/o Especialista en trabajos de pavimentación con asfalto y/o en ejecución de servicios y/u obras a nivel de asfalto en caliente y/o servicios y/u obras viales a nivel de asfalto en caliente y/o jefe de servicio en trabajos de mantenimiento de vías y/u obras de vías urbanas del personal clave requerido como <b>COORDINADOR O SUPERVISOR.</b></li> </ul>	<p>SI</p>	<p>SI – 3 AÑOS</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA MÍNIMO</b> en trabajos de pavimentación con asfalto, residente y/o asistente de residente y/o Jefe y/o Especialista y/o Responsable en ejecución de servicios y/u obras a nivel de asfalto en caliente y/o ingeniero y/o jefe de servicio en mantenimiento de vías y/o Ingeniero y/o Especialista y/o Jefe en/de Suelos y/o Pavimentos y/o Mecánica de Suelos en Servicios y/o Obras viales a nivel de asfalto en caliente y/u obras de vías urbanas del personal clave requerido como <b>ASISTENTE TÉCNICO DEL SERVICIO.</b></li> </ul> <p><u>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el período traslapado.</u></p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Para ambos casos la experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p>SI</p>	<p>SI – 2 AÑOS</p>

*[Handwritten signature and mark]*

C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	PRESENTA	CUMPLE
<p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 10'672,038.00 (Diez millones seiscientos setenta y dos mil treinta y ocho con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p><b>Se consideran servicios similares a los siguientes:</b></p> <p>Asfaltado en caliente de vías urbanas o carreteras, fresado y colocación de mezcla asfáltica en caliente, y/o servicio de fresado e instalación de carpeta asfáltica en caliente y/o servicios de fresado, suministro e instalación de carpeta asfáltica en caliente y/o fresado y asfaltado a nivel de asfalto en caliente y/o colocación de mezcla asfáltica en caliente y/o instalación de carpeta asfáltica en caliente y/o suministro e instalación de carpeta asfáltica en caliente y/o imprimación y recubrimiento asfáltico en caliente y/o servicio de parchado de pavimento y/o servicio de parchado</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	SI	SI- CUMPLE S/ 27'187,672.00
<b>RESULTADO ==&gt;</b>	<b>DESCALIFICADO</b>	

**CAPACITACION N°4 - DISEÑO DE MEZCLAS HIDRAULICAS CON CEMENTO PORTLAND Y CONCRETO PRE - MEZCLADO - 20 horas lectivas.**

El comité de selección conformado por 3 miembros de las cuales el presidente 1 forma parte del Órgano Encargado de las Contrataciones y 2 miembros con conocimiento técnico y perteneciente al área usuaria de la revisión esta capacitación no será considerada por tratarse de un método constructivo diferente y para un fin diferente al de pavimento de vía, la cual no cumpliría con lo establecido en las bases integradas.

*En las bases integradas señala: 80 HORAS lectivas, en cursos de tipo de pavimentos, mejoramiento de la pavimentación, mezclas asfálticas, resistencia del asfalto, pavimentos en general y/o Diseño de Pavimentos y/o Mezclas Asfálticas y/o Residencia y Supervisión de Pavimentos, y/o Residencia de Obras viales del personal clave requerido como COORDINADOR O SUPERVISOR*

- Se adjunta el Cuadro de Calificación de Oferta el cual forma parte integrante de la Presente Acta.

**3. DECLARATORIA DE DESIERTO**

En ese sentido, el Colegiado manifiesta que al considerarse como **DESCALIFICADA** la oferta y, al no existir ninguna oferta válida, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 65.1 del Art. 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, que estipula "El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida", se acuerda por unanimidad declarar DESIERTO el procedimiento de selección **CONCURSO PUBLICO N°007-2023-EMAPE/CS-1 - "Servicio de fresado y colocación de mezcla asfáltica en caliente para el**

*[Handwritten signature and initials]*

**mantenimiento de las vías administradas por EMAPE, vías encargadas por la municipalidad metropolitana de Lima y otras vías”**

Finalmente, revisado el acta por cada uno de los miembros del comité de selección y estando de acuerdo con su contenido, los miembros del comité de selección en aceptación de lo que ella dice firman sin observaciones.



**Luz Viviana Velasquez Nongrados**  
Presidente de Comité



**Alan Jimmy Montañez Alegre**  
Miembro titular



**Rafael Cruzada Cristóbal**  
Miembro titular



**POSTOR 1:POSTOR CONSORCIO SAN CARLOS –C.A.H CONTRATISTAS GENERALES S.A Y CAH  
CONTRATISTAS S.A.C**

**ADMISIÓN DE LA OFERTA**

N°	DETALLE	CUMPLE	OBS
a	DJ DATOS	SI	• PRESENTA ANEXO 1
b	VIGENCIA DE PODER	SI	• PRESENTA
c	DJ LIT B ART 52 RLCE	SI	• PRESENTA ANEXO 2
d	DJ TDR	SI	• PRESENTA ANEXO 3
e	DJ PLAZO	SI	PRESENTA ANEXO 4
f	PROMESA DE CONSORCIO	SI	• C.A.H CONTRATISTAS GENERALES S.A - OBLIGACIONES 10% • CAH CONTRATISTAS S.A.C - OBLIGACIONES 90%
g	PRECIO	SI	PRESENTA ANEXO 6
	<b>RESULTADO</b>	<b>ADMITIDO</b>	

**REQUISITOS DE CALIFICACION**

N°	DETALLE	CUMPLE	OBS
B.1	<b>EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO</b>		
1	Planta de Asfalto	SI	PRESENTA CARTA DE COMPROMISO DE ALQUILER - CARTA SEOING N°06-12-2023/GG
2	Fresadora de 550 HP	SI	PRESENTA CARTA DE COMPROMISO DE ALQUILER - CARTA SEOING N°06-12-2023/GG
3	Volquetes de 15 m3 330 HP		PRESENTAN CARTA DE COMPROMISO DE ALQUILER - CARTA N°038-2023/RE-TG
4	Esparcidora o pavimentadora de asfalto de 10 pies y 100 HP mín.	SI	PRESENTA FACTURA 170HP
5	Camión imprimador 1,900 glns - 2,500 glns		PRESENTAN CARTA DE COMPROMISO DE ALQUILER - CARTA N°038-2023/RE-TG
7	Rodillo tándem vibratorio de 10 a 12 tn, 100 – 135 HP mínimo con	SI	PRESENTA FACTURA POTENCIA 134 HP
8	Rodillo neumático de 12-24 tn y 100 HP mínimo	SI	PRESENTA CARTA DE COMPROMISO DE ALQUILER - CARTA SEOING N°06-12-2023/GG
9	Compresora neumática mecánica de 180 PCM	SI	PRESENTAN CARTA DE COMPROMISO DE ALQUILER - CARTA N°038-2023/RE-TG
10	Mini cargador 70 HP 0.5 yd3	SI	PRESENTA FACTURA
11	Barredora mecánica 1.80m de ancho mínimo	SI	PRESENTA CARTA DE COMPROMISO DE ALQUILER - CARTA SEOING N°06-12-2023/GG
B.3.1	<b>FORMACION ACADEMICA</b>		
	COORDINADOR O SUPERVISOR		INGENIERO CIVIL - JORGE LUIES NARANJO ACASIETE
	ASISTENTE TECNICO DEL SERVICIO.		INGENIERO CIVIL - EDWIN JUAN CARRAZCO CHAVEZ
B.3.2	<b>CAPACITACIÓN</b>		

*[Handwritten signature and initials]*

	80 HORAS LECTIVAS COORDINADOR O SUPERVISOR	NO	<p>PRESENTE 4 CAPACITACIONES DE 20 HORA CADA UNA</p> <p>* CAPACITACION N°1: Mezclas asfálticas Especiales: Modificadas con polímeros, tías, drenantes, SMA. Microaglomerados - 20 horas lectivas - CUMPLE</p> <p>*CAPACITACION N°2: Tecnologías en frío: Mezclas asfálticas en frío, Micropavimentos, Slurry Seal, Riegos Asfálticos. Procesos constructivos. CUMPLE</p> <p>* CAPACITACION N°3: Diseño estructural de pavimentos Asfálticos AASHTO 1993. Mantenimiento y rehabilitación de pavimentos asfálticos - 20 horas lectivas - CUMPLE</p> <p>*CAPACITACION N°4 - DISEÑO DE MEZCLAS HIDRAULICAS CON CEMENTO PORTLAND Y CONCRETO PRE - MEZCLADO - 20 horas lectivas.</p> <p>esta capacitación no cumpliría con lo solicitado en la bases integradas.</p> <p><i>en las bases integradas se solicita: 80 HORAS lectivas, en cursos de tipo de pavimentos, mejoramiento de la pavimentación, mezclas asfálticas, resistencia del asfalto, pavimentos en general y/o Diseño de Pavimentos y/o Mezclas Asfálticas y/o Residencia y Supervisión de Pavimentos, y/o Residencia de Obras viales del personal clave requerido como COORDINADOR O SUPERVISOR.</i></p> <p>El comité de selección conformado por 3 miembros de las cuales el presidente forma parte del Órgano Encargado de las Contrataciones y 2 miembros con conocimiento técnico y perteneciente al área usuaria de la revisión esta capacitación no será considerará por tratarse de un método constructivo diferente y para un fin diferente al de pavimento de vía, la cual no cumpliría con lo establecido en las bases integradas.</p>
--	---	----	---

	40 HORAS LECTIVAS ASISTENTE TECNICO DEL SERVICIO	SI	PRESENTE 2 CAPACITACIONES DE 20 HORAS
--	---	----	---------------------------------------

B.4	<b>EXPERIENCIA PERSONAL</b>		
-----	-----------------------------	--	--

	• TRES (3) AÑOS DE EXPERIENCIA MÍNIMO - COORDINADOR O SUPERVISOR.	SI	CUMPLE
--	---	----	--------

	• DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA MÍNIMO - ASISTENTE TÉCNICO DEL SERVICIO.	SI	CUMPLE
--	--	----	--------

C	EXPERIENCIA POSTOR	SI	
---	--------------------	----	--

	<b>RESULTADO</b>	<b>DESCALIFICADO</b>	
--	------------------	----------------------	--

<b>FACTOR DE EVALUACIÓN</b>				
-----------------------------	--	--	--	--

N°	DETALLE	CUMPLE	PUNTAJE	OBS
1	PRECIO	SI	99	
2	ISO	SI	1	

	<b>PUNTAJE TOTAL</b>			
--	----------------------	--	--	--

B.4	CARGO Y OBJ COORDINADOR O SUPERVISOR.	INICIO	FIN	PLAZO	VALIDA
1	INGE JEFE RESPONSABLE DEL SERVICIO - CONSORCIO VIRA VIRA	24/04/2018	5/10/2019	529	SI
2	INGE JEFE RESPONSABLE DEL SERVICIO - CONSORCIO OLAN	15/09/2016	23/04/2018	585	SI

	TOTAL		1114	3.0520548
	TOTAL VALIDO		3.052054795	

B.4	CARGO Y OBJ ASISTENTE TECNICO DEL SERVICIO	INICIO	FIN	PLAZO	VALIDA
1	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	21/06/2017	20/07/2017	29	SI
2	INGENIERO RESIDENTE 3/01/2012	4/02/2012	16/02/2012	12	SI
3	INGENIERO ASISTENTE DE RESIDENTE DE OBRA	6/12/2011	3/02/2012	59	SI
4	INGENIERO ASISTENTE DE RESIDENTE DE OBRA	22/12/2010	7/06/2011	167	SI
5	INGENIERO ASISTENTE DE RESIDENTE DE OBRA	3/05/2010	7/08/2010	96	SI
6	INGENIERO RESIDENTE	18/01/2010	25/04/2010	97	SI

166  
 5  
 P

7	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	26/08/2009	3/01/2010	130	SI
8	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	18/08/2008	30/09/2008	43	SI
9	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	30/12/2006	6/02/2007	38	SI
10	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	4/08/2005	6/09/2005	33	SI
11	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	22/11/2004	18/12/2004	26	SI
			TOTAL	730	2
			TOTAL VALIDO	2	
C	EXPERIENCIA	MONTO TOTAL	%	MONTO ACREDITADO	
1		S/ 54,375,344.00	0.5	S/ 27,187,672	SI
			TOTAL	S/ 27,187,672.00	
			TOTAL VALIDA	S/ 27,187,672.00	
SI CUMPLE MAYOR A LOS S/ 10'672,038.00					

*G*  
*Holo*  
*E*



**POSTOR 2:POSTOR CONSORCIO S & F - FERP INGENIERIA S.A.C Y SEOING E.I.R.L**

**ADMISIÓN DE LA OFERTA**

<b>N°</b>	<b>DETALLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>OBS</b>
a	DJ DATOS	SI	• PRESENTA ANEXO 1
b	VIGENCIA DE PODER	SI	• PRESENTA
c	DJ LIT B ART 52 RLCE	SI	• PRESENTA ANEXO 2
d	DJ TDR	SI	• PRESENTA ANEXO 3
e	DJ PLAZO	SI	• PRESENTA ANEXO 4
f	PROMESA DE CONSORCIO	NO CUMPLE	<ul style="list-style-type: none"> <li>• FERP INGENIERIA S.A.C – OBLIGACIONES 33.33 %</li> <li>• EMPRESA SEOING E.I.R.L – OBLIGACIONES 66.67 %</li> </ul> <p>En cumplimiento a lo establecido en la Directiva N°005-2019-OSCE/CD PARTICIPACION DE PROVEEDORES EN CONSORCIO EN LAS CONTRATACION DEL ESTADO, en el numeral 7.4.2 Promesa de consorcio 1 literal E) donde señala... El porcentaje de las obligaciones de cada uno de los integrantes, Los consorciados deben determinar el porcentaje total de sus obligaciones, respecto del objeto del contrato. Dicho porcentaje debe ser expresados en número entero, sin decimales.</p> <p>El incumplimiento del contenido mínimo en la promesa de consorcio no es subsanable.</p> <p align="center"><b>CONSORCIO S&amp;F PRESENTA SUS OBLIGACIONES CON ES PRESENTADA DECIMALES POR TAL MOTIVO SU OERTA ES NO ADMITIDA</b></p>
g	PRECIO	SI	• PRESENTA ANEXO 6
<b>RESULTADO</b>		<b>NO ADMITIDO</b>	

  
 4  
 4

